



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN URGENTE DE 2016**

**Aprobada por Acuerdo JA130-16**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del **primero de julio de dos mil dieciséis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Tercera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Mtro. Juan Antonio Garza García.

Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Tercera Sesión Urgente.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN URGENTE DE 2016**

**Aprobada por Acuerdo JA130-16**

Se dio lectura al único proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la propuesta respecto a las y los servidores públicos susceptibles de ser considerados en el proceso de certificación, que señalan las Bases para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el único proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, al Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la propuesta respecto a las y los servidores públicos susceptibles de ser considerados en el proceso de certificación que señalan las bases para la incorporación de los servidores públicos de los organismos públicos locales electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional.**

El **Presidente de la Junta** informó que se recibió oficio identificado con las claves IEDF/DEOYGE/0458/2016, por el cual la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística solicitó excusarse de la votación del punto único del Orden del Día, toda vez que guarda relación de parentesco con uno de los miembros del Servicio Profesional.

El **Secretario de la Junta** mencionó que se entregó a cada uno de los miembros un informe estadístico sobre el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal susceptible de ser incorporado al Servicio Profesional. Esto en virtud de que no se había anexado con la propuesta inicial o con la convocatoria, por observación de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN URGENTE DE 2016**

**Aprobada por Acuerdo JA130-16**

Al igual que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas al proyecto de acuerdo presentado y de la Secretaría Ejecutiva a los documentos anexos de este acuerdo.

El **Presidente de la Junta** pidió la votación con las adecuaciones que se habían formulado y que en su oportunidad se establezca la comunicación con las unidades a efecto de dar cumplimiento de inmediato a los puntos de acuerdo que en éste se precisan.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo**

**JA066-16**

**PRIMERO.** *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba la propuesta relativa a las y los servidores públicos del Instituto Electoral susceptibles de ser considerados en el proceso de certificación, así como la propuesta de las y los funcionarios de Rama Administrativa que podrían incorporarse al SPEN, bajo el mecanismo que establezca el INE. Dichas propuestas, integradas en los formatos remitidos por la DESPEN, se anexan al presente documento y forman parte integral del mismo. Tales formatos son los siguientes:*

- a. *Adecuación resultante en las plazas de los cargos y puestos previstos para el Sistema de los OPLE, en el Catálogo.*
- b. *Adecuación de funciones de los cargos y puestos previstos para el Sistema de los OPLE, en el Catálogo.*
- c. *Información y datos sobre la ocupación de plazas de cargos o puestos del SPEN resultado de la adecuación prevista en el artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del SPEN.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, en su calidad de Órgano de Enlace, haga del conocimiento del INE, las señaladas propuestas. En el entendido de que, en lo que concierne a las plazas señaladas en el inciso b del considerando 23, deberá solicitar al INE que las y los servidores públicos que actualmente las ocupan se incorporen por el mecanismo de Concurso Interno establecido en las Bases.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN URGENTE DE 2016**

**Aprobada por Acuerdo JA130-16**

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva proveer lo necesario para que el presente Acuerdo se publique en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, que publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

**QUINTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el primero de julio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Tercera Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil dieciséis.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS  
 RELACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO



|  |                        |
|--|------------------------|
| PARTIDA PRESUPUESTAL AFECTADA                  | 04.03.01.01.16.3591    |
| ORDEN DE SERV/CONTRATO No.                     | C.P.AD.-013-16         |
| PERIODICIDAD                                   | POR SERVICIO REALIZADO |
| REQUISICIÓN No.                                | 229                    |
| PRESUPUESTO EN CONTRATO                        | \$187,920.00           |
| SALDO AL 31 DE OCTUBRE 2016                    | \$46,980.00            |
| PAGO MANTENIMIENTO DEL MES DE OCTUBRE DEL 2016 | 15,660.00              |
| SALDO ACTUAL                                   | 31,320.00              |

| No. | FACTURA | RAZÓN SOCIAL            | FECHA      | CONCEPTO  | IMPORTE      |
|-----|---------|-------------------------|------------|---|--------------|
| 1   | 2767    | JUAN CARLOS VIDAL GOMEZ | 07/11/2016 | SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION: EN OFICINAS CENTRALES, CASA COLORINES, OFICINAS DISTRITALES Y ALMACEN DE TLAHUAC CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2016 | \$ 15,660.00 |

Elaboró

Ernesto Borja Hernández  
 Auxiliar de Servicios

Revisó

Lic. Jose Augusto Martinez Lucatero  
 Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios

Vo. Bo.

Mtro. Adolfo Romero Alvario  
 Subdirector de Patrimonio  
 Institucional

Autorizó

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba  
 Director de Adquisiciones  
 Control Patrimonial y Servicios